

ACTA

Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 29 de noviembre de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Lutful Bari Bhuiyan
Agnes M. Bosch Irizarry
Laura Bravo López
Víctor R. Castro Gómez^A
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Eduardo Colón Semidey^A
Eliseo R. Colón Zayas
Raúl de Pablos Escalante
Gloria Díaz Urbina
Noraida Domínguez Flores
Elba Echevarría Díaz
Johanna Emmanuelli Huertas
Rubén Estremera Jiménez
Nivia A. Fernández Hernández
Leticia Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez
Laura Galarza García^{FRRP}
Sergio Gandía Vargas¹
Aurelio A. García Archilla
Marcos J. García Virella
Ana C. Gómez Pérez
Omar Hernández Rodríguez
Rafael L. Irizarry Odlum
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock^A
Myrna López de Pinto
Denise M. López Mazzeo
Carmen S. Maldonado Vlaar
Edwin J. Martínez Hernández^E

María del R. Medina Díaz
Edwin H. Morales Cortés
Gabriel O. Negrón Meléndez
Vivian I. Neptune Rivera
John A. Noguerras Gantú
Alejandra Ocasio Estrada
Marcial Ocasio Meléndez^E
Juan A. Peña Hevia
Daniel G. Pérez Torres
Luis A. Quintana Ortiz
Lilliana Ramos Collado
Rafael A. Ríos Dávila
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Isabel T. Rivera Plata
Iris D. Rodríguez Falcón
Juanita Rodríguez Marrero
María del R. Rodríguez Orellana
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
Alexey A. Savvinov
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotogras Saldaña^E
Cirilo J. Tirado Martínez
Nellie E. Torrado Pérez
María L. Torres Such
Angélica Varela Llavona
Lizette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lizette M. Vicéns Meliá
Mariel A. Viera Bernier
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹Representado por: Sr. Roberto Guzmán, Representante Estudiantil Alterno ante la Junta Universitaria

*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Réconds: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 2:45 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:
 - a. Reunión Ordinaria – 18 de octubre de 2018
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez
 - b. Junta Administrativa – Senadores Víctor R. Castro Gómez y Johanna Emmanuelli Huertas
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nancy Abreu Báez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. Laura Galarza García
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marcos J. García Virella
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Omar Hernández Rodríguez
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Concentración Menor en Estadística Aplicada**, sometida por el Instituto de Estadística y Sistemas Computadorizados de Información, de la Facultad de Administración de Empresas – Sen. Nancy Abreu Báez

¹ Quórum:

Total de senadores:	64
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 1
Total:	63

Quórum:	33
Votos necesarios para aprobar una moción:	18

6. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio Menor en el Programa de Maestría en Ciencias con Concentración en Matemáticas Puras y con Concentración en Matemáticas Aplicadas**, del Departamento de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Naturales – Sen. Nancy Abreu Báez
7. Preguntas al Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el formato que tendrá el *Informe de Logros de las Facultades y Escuelas acorde con el Plan Estratégico 2018-2023*, según solicitado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico – Prof. Leticia M. Fernández Morales
8. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias** – Sen. Edwin H. Morales Cortés
9. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto** – Sen. Víctor R. Castro Gómez
10. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria** – Dra. Ethel Ríos Orlandi
11. Preguntas al Informe Final del **Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto de Río Piedras** – Sen. Johanna Emmanuelli Huertas
12. Asuntos Nuevos
 - a. Encomiendas de los comités permanentes – Sen. Víctor Castro Gómez
13. Clausura

Una vez se pasó lista y se constató el cuórum, el señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo.

Antes de atender la Agenda se solicitó aprobar inmediatamente que la reunión diera comienzo a las 2:45 p. m., ya que estaba citada para las 3:00 p. m. No hubo objeción al respecto. Posteriormente, se presentó una moción de cambio de agenda para atender, antes de la aprobación de Acta, la Resolución de Asuntos Nuevos sobre el Plan de Retiro de la Universidad. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

PUNTO NÚM. 1 (Antes Punto Núm. 12b): Asunto Nuevo: Resolución del Caucus Claustal sobre Plan de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

La Coordinadora del Caucus Claustal dio lectura a la siguiente:

RESOLUCIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE RETIRO UPR

POR CUANTO: *La Junta de Supervisión Fiscal incluyó en el Plan Fiscal para la Universidad de Puerto Rico (UPR) transformar el Plan de Beneficios Definidos a un Plan de Aportación Definida (tipo 401K), congelar la pensión y reducir los beneficios de los retirados (Nuevo Plan Fiscal para la Universidad de Puerto Rico, 23 de octubre de 2018, Certificado por la Junta de Supervisión Fiscal).*

POR CUANTO: *La intención de la Junta de Supervisión Fiscal es contraria a derecho debido a que no cuenta con el aval del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (Fideicomiso) ni de los participantes que han aportado de sus salarios.*

POR CUANTO: *La Junta de Gobierno de la UPR tiene la obligación fiduciaria de defender la estabilidad económica del plan de retiro y de ofrecer a los partícipes la mejor alternativa. Para esto tiene que tomar en cuenta los intereses de los retirados, los partícipes activos que se puedan retirar y los que aún no cumplan con los criterios para retiro. Es decir, las decisiones tienen que ser ponderadas corto, mediano y largo plazo.*

POR CUANTO: *La Junta de Gobierno de la UPR tiene el deber legal de administrar el Fideicomiso exclusivamente en beneficio de los fideicomisarios (participantes activos y pensionados).*

POR CUANTO: *Todos los participantes activos del Fideicomiso recibieron el pasado 5 de noviembre una carta del Presidente de la Junta de Retiro de la UPR, Dr. Eduardo Berríos Torres, en la que se informan los pormenores de los planes de la Junta de Gobierno de la UPR para apoderarse del Fideicomiso.*

POR CUANTO: Hemos advenido en conocimiento de que la Junta de Gobierno de la UPR tiene intenciones de cambiar el Reglamento del Sistema de Retiro de la UPR a espaldas de la Junta de Retiro y de la comunidad que estaría directamente afectada con dicha decisión, con el propósito de dar paso a la intención de la Junta de Supervisión Fiscal.

POR CUANTO: Los cambios propuestos por la Junta de Supervisión Fiscal y la Junta de Gobierno de la UPR ponen en riesgo la perpetuidad y solvencia del plan de pensiones de los empleados de la UPR.

POR CUANTO: El Plan de Retiro de la UPR se encuentra en una situación financiera estable, según el informe actuarial más reciente realizado por la firma Cavanaugh Macdonald (30 de junio de 2017), el cual fue encomendado por la Junta de Gobierno de la UPR.

POR CUANTO: El estudio actuarial confirmó la validez de las medidas recomendadas por la Junta de Retiro de la UPR, cuya labor proactiva para defender y proteger la perpetuidad y sustentabilidad del Fideicomiso ha sido encomiable.

POR CUANTO: La Junta de Supervisión Fiscal no ha ofrecido ninguna evidencia que justifique los cambios propuestos al Sistema de Retiro de la UPR.

POR CUANTO: Los cambios propuestos por la Junta de Supervisión Fiscal a la UPR van en detrimento de los participantes jubilados, los participantes activos (empleados), la comunidad universitaria y, a mediano y largo plazo, del país.

POR CUANTO: Ha habido un amplio proceso de divulgación de información y de discusión ponderada liderada por directivos de la Junta de Retiro de la UPR con respecto a este asunto.

POR CUANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras anteriormente:

- a) ha solicitado a la administración de la Universidad que cumpla su compromiso irrevocable de mantener, proteger y asegurar los fondos del Sistema de Retiro para todos los empleados de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 18, SA, 2008-2009; Certificación Núm. 18, SA, 2017-2018).
- b) se ha opuesto tenazmente a la intervención de organizaciones externas que amenacen las pensiones de los jubilados y la estabilidad económica del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 18, SA, 2008-2009;

Certificación Núm. 18, SA, 2017-2018; Certificación Núm. 23, SA, 2018-2019).

- c) ha unido su voz a la de otros recintos para exhortar a la Junta de Gobierno a que reconozca el Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico como se desprende de la Resolución Num. 3 de la Junta de Retiro del 30 de marzo de 2016 (Certificación Núm. 127, SA, 2015-2016).*
- d) se ha opuesto a los proyectos de cambio al Plan de Retiro de Beneficios Definidos de los empleados de la UPR (Certificación Núm. 18, SA, 2017-2018).*
- e) ha solicitado a la Junta de Gobierno de la UPR que consulte con los Senados Académicos y la Junta Universitaria las propuestas de cambio al Plan de Retiro de la UPR (Certificación Núm. 76, SA, 2013-2014).*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR, en reunión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, resuelve:*

*Senado Académico
Secretaría*

- 1. Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que activamente proteja los derechos adquiridos por los participantes del Fideicomiso del Sistema de Retiro de nuestra Universidad.*
- 2. Solicitar a la Junta de Gobierno que cese y desista de cambiar el Reglamento del Sistema de Retiro sin previa aprobación de sus pensionados y participantes activos.*
- 3. Exigir a todos los miembros de la Junta de Gobierno que ejerzan su deber de fiducia y defiendan el Plan de Retiro de Beneficios Definidos de todos los empleados de la UPR.*
- 4. Apoyar las acciones legales de la Junta de Retiro dirigidas a evitar el cambio determinado por la Junta de Supervisión Fiscal y solicitar al Tribunal que ordene que se nombre a la Junta de Retiro como fiduciario del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la UPR.*
- 5. Enviar esta resolución a la Junta de Gobierno, a la Junta de Supervisión Fiscal, a la Junta de Retiro de la UPR, a la Legislatura de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico y a todos los Senados Académicos del Sistema UPR.*

6. *Divulgar esta resolución a la comunidad universitaria, a las organizaciones sindicales de la UPR y a los medios de comunicación.*

La Resolución anterior se llevó a votación y obtuvo el siguiente resultado:²

A Favor: 50
En Contra: 0

Hubo una pregunta sobre cambio de agenda para atender los informes cuyos invitados se encontraban en la Sala y el Informe de Progreso del Comité Multisectorial. El señor Rector aclaró que para la aprobación de cambio en la agenda se requiere una tercera parte de los votos. Se presentaron las siguientes mociones de cambio de agenda:

- Cambio de agenda para atender el Punto Núm. 5, Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Concentración Menor en Estadística Aplicada**, sometida por el Instituto de Estadística y Sistemas Computadorizados de Información, de la Facultad de Administración de Empresas – *Resultado de la votación: A favor, 49; En contra, 0.*
- Cambio de agenda para atender el Punto Núm. 6, Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio Menor en el Programa de Maestría en Ciencias con Concentración en Matemáticas Puras y con Concentración en Matemáticas Aplicadas**, del Departamento de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Naturales – *Resultado de la votación: Aprobado por consentimiento unánime*
- Cambio de agenda para atender el Punto Núm. 10, Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria** – *Resultado de la votación: Aprobado por consentimiento unánime*
- Cambio de agenda para atender un criterio para la evaluación de candidatos(as) a ocupar la Rectoría del Recinto de Río Piedras a ser presentado por los estudiantes – *Resultado de la votación: A favor, 43; En contra, 0.*

PUNTO NÚM. 2 (antes Punto Núm. 5): Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Concentración Menor en Estadística Aplicada, sometida por el Instituto de Estadística y Sistemas

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 36, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

Computadorizados de Información, de la Facultad de Administración de Empresas – Sen. Nancy Abreu Báez

El Informe y la Propuesta se colocaron en la plataforma Moodle. La Presidenta del Comité presentó el Informe, luego se atendieron las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la diferencia entre la maestría en estadística del Recinto de Ciencias Médicas y la propuesta?
R: La Presidenta del Comité aclaró que lo propuesto es una concentración menor a nivel subgraduado. Por otra parte, la maestría del Recinto de Ciencias Médicas va dirigida a bioestadística.
- A la hora de evaluar la concentración, ¿han visto cómo integrar los recursos del Recinto, otras facultades que pueden ofrecer cursos similares y se pudiesen adecuar a la concentración menor?
R: El subcomité que trabajó esto no consideró la integración de otros recursos, hicieron un trabajo con los distintos tipos de estudiantes.

Finalizadas las preguntas se consideró la siguiente moción del Comité:

"Aprobar la Propuesta de Concentración Menor en Estadística Aplicada de la Facultad de Administración de Empresas."

No hubo objeción a la moción, por lo que fue aprobada por consentimiento unánime.³

PUNTO NÚM. 3 (antes Punto Núm. 6): Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio Menor en el Programa de Maestría en Ciencias con Concentración en Matemáticas Puras y con Concentración en Matemáticas Aplicadas, del Departamento de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Naturales – Sen. Nancy Abreu Báez

El Informe y la Propuesta se colocaron en la plataforma Moodle. La Presidenta del Comité presentó el Informe. No hubo preguntas, por lo que se pasó a la consideración de la siguiente moción del Comité:

"Aprobar la Propuesta de Cambio Menor en el Programa de Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Naturales."

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 37, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El resultado de la votación fue:⁴

A favor: 52
En contra: 0

PUNTO NÚM. 4 (antes Punto Núm. 10): Preguntas al Informe de Progreso del Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria – Dra. Ethel Ríos Orlandi

El Informe de Progreso del Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

- ¿Han tenido algún acercamiento directo con la Legislatura para saber cuáles posibilidades tiene el proyecto?

R: La Dra. Ethel Ríos Orlandi respondió que el comité ha mantenido una relación con un grupo que se encarga de los asuntos de la Legislatura y ya se reunieron con el nuevo Presidente de la Comisión Senatorial, se acordó extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018. En términos generales, ha habido una disposición de extender ese plazo hasta junio, no obstante, se continúa trabajando para someter un informe de progreso para el 31 de diciembre.

- ¿Cuál es la estrategia a seguir? ¿Nos vamos a concentrar en todos los elementos o escoger los que requieran los cambios por ley?

R: Lo que se ha presentado es un trabajo en proceso. Algunos de los asuntos contenidos en la presentación son asuntos que no requieren cambios a la ley, algunos requieren voluntad institucional para hacerlo. Están en el proceso de depurar estos asuntos.

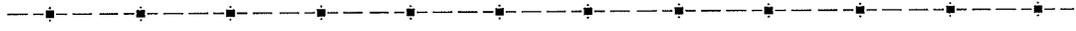
Finalizadas las preguntas, se dio por recibido el informe de progreso y se le agradeció a la Dra. Ethel Ríos Orlandi.

El señor Rector le cedió la presidencia a la Prof. Leticia M. Fernández Morales a las 3:13 p.m.

Punto Núm. 5 (antes Punto Núm. 12c): Asunto Nuevo – Criterio para la evaluación de candidatos(as) a ocupar la Rectoría del Recinto de Río Piedras

Un senador estudiantil presentó una moción a los efectos de solicitar reconsideración para presentar un criterio. La moción fue secundada, posteriormente, se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 38, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.



A Favor: 35
En Contra: 0

Una vez aprobada la moción de reconsideración, se presentó una moción a los efectos de añadir un nuevo criterio en la sección de *Ética*:

"El candidato no debe poseer vínculo directo alguno con partidos políticos, candidaturas, organizaciones con fines políticos, entiéndase contratos con dichas entidades."

Hubo oposición, por lo que se asumió turno a favor y en contra. No obstante, se solicitó voto secreto. Se procedió a repartir las papeletas de votación. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- Dra. Mayra B. Chárriez Cordero
- Sen. Nivia A. Fernández Hernández
- Sen. Luis A. Quintana Ortiz

La moción no prosperó, ya que el resultado de la votación secreta fue:

A Favor: 16
En Contra: 30

Senado Académico
Secretaría

La senadora claustral, Sen. Johanna Emmanuelli Huertas, hizo constar que no participaría de la votación, por lo que no recibió su papeleta.

Se presentó una moción a los efectos de solicitar al Comité de Escrutinio que contara las papeletas en blanco. La Presidenta Pro Tempore indicó que, de acuerdo a información ofrecida por la Secretaria del Senado Académico, había seis papeletas en blanco.

PUNTO NÚM. 6 (antes Punto Núm. 1): Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:

a. 18 de octubre de 2018 – Reunión Ordinaria

El Acta de la reunión ordinaria del 18 de octubre de 2018, fue aprobada sin correcciones.

Antes de pasar al próximo punto de la Agenda, el señor Rector retomó la presidencia a las 3:38 p. m.

PUNTO NÚM. 7 (antes Punto Núm. 2): Preguntas sobre el Informe del Rector Interino

El Informe del Rector Interino se colocó en la plataforma Moodle.

A continuación, las preguntas al Informe del Rector:

- Sobre la visita Presidente de la Universidad de Puerto Rico al Centro CRIAS en la Facultad de Ciencias Naturales y, al todavía no estar abierto, se preguntó, ¿cuál es el estatus de este centro?
R: La decana de Estudios Graduados e Investigación respondió que el proyecto CRIAS todavía no está abierto porque espera por la mobiliaria del espacio. Tan pronto la reciban, lo cual se espera sea para enero, se estará abriendo el espacio. Este Centro fue diseñado para apoyar la investigación y creación subgraduada en el Recinto y fue subvencionado por fondos del Departamento de Educación Federal, todos los estudiantes pueden utilizar este espacio.
- Se presentó una moción para que se circule a los miembros del Senado Académico el informe sobre la visita del Sr. Mark Laisch que se describe en el informe del rector.
R: El señor Rector indicó que lo puede circular. La Ing. Belkis Fábregas añadió que lo que se le entregó fue el informe y fotos de los daños ocasionados por el Huracán María, ya que necesitaban ver el campus justamente después del paso del Huracán.
- En cuanto a la aprobación en la Junta Administrativa de la maestría a distancia de tecnología de la información, la representante claustral ante dicha Junta aclaró que la propuesta académica se aprobó en el Senado, y que en la Junta estaban viendo la proyección presupuestaria. Tanto la representación claustral como estudiantil del Senado votó en contra de lo que se estaba presentando, ya que entendían estaba incompleto.
- En relación con el programa graduado a distancia, se presentó una moción para que se indique en el Informe que en la Junta Administrativa lo que se aprobó fue el desglose del presupuesto del programa y no el programa. No habiendo objeción, se aprobó la moción.
- Se le solicitó al señor Rector que ofreciera información actualizada sobre la *Middle States Commission on Higher Education*.
R: El señor Rector informó que ya están casi todas las muestras de auditoría del Recinto de Río Piedras. Sin embargo, hay recintos que se encuentran en una situación muy atrasada. La decana Leticia Fernández Morales explicó de la auditoría financiera y el *single audit*, que va dirigido a unos aspectos federales. El 30 de diciembre de 2018, hay que entregar las auditorías del

Año 2016-2017 y, el 30 de marzo de 2019, las correspondientes al Año 2017-2018. La auditoría financiera se adelantó bastante, pero los auditores siguen haciendo muestras estadísticas y el tiempo se les está cortando, luego tienen que hacer el análisis, ver los estados financieros y preparar la opinión. Ese trabajo tiene que ir a la oficina central en New York. Los auditores deben tener un tiempo para completar la fase de esa auditoría. El señor Rector añadió que ha tenido que tomar medidas. Si a partir de este momento al 30 de marzo de 2019, hay cualquier interrupción de huelga, paro, etcétera, no se podrán entregar los estados auditados, por lo cual se perdería la acreditación.

- En cuanto a las actividades de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) se preguntó, ¿de dónde sale la cantidad de 20% de retención del costo indirecto de las propuestas?

R: El señor Rector señaló que si se le daba oportunidad puede presentar la explicación más detallada.

- Sobre el proceso riguroso de auditoría, se informó que acababan de publicar en la prensa un artículo de investigación de fondos federales. ¿Cómo podemos descifrar estos fondos federales al proyecto de NASA?

R: El señor Rector aclaró que ese programa no es del Recinto de Río Piedras, sino de Administración Central.

- Sobre las actividades del DECEP, ¿cómo están los estados actuales del proyecto de Educación?

R: El señor Rector respondió que hay uno de STEM que ya se firmó. En Educación hay varios proyectos que están esperando la firma de los mismos.

Finalizadas las preguntas, se da por recibido el Informe del Rector Interino.

PUNTO NÚM. 8 (antes Punto Núm. 3): Preguntas sobre los informes de los(as) representante(s) claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez

El Informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. Surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el estatus de las becas para los estudiantes que se otorgarán con los \$40 millones y cómo se están otorgando?

R: En la Junta Universitaria se nombró un comité que va a evaluar las becas y el procedimiento para solicitarlas. La Decana de Estudiantes añadió que, en la reunión de decanos de estudiantes de todos los recintos, la Dra. Arleen Torres informó que había un comité, que todavía no se había reunido para hacer los criterios, para formar el proceso con rúbrica y luego informar a los recintos quiénes pueden solicitar.

-
- Se presentó una moción a los efectos de "*exigirle al Presidente de la UPR que sean respetadas y procesadas las mociones y resoluciones avaladas por los senados académicos de todos los recintos de la UPR.*"

R: El señor Rector indicó que si era una moción lo que se quería presentar tendría que hacerlo en asuntos nuevos, ya que se estaban atendiendo preguntas al Informe.

- En cuanto a las visitas que está haciendo el Vicepresidente Interino de Asuntos Académicos para dialogar sobre los conglomerados, ¿cuándo se va a realizar esa visita en el Recinto de Río Piedras y quiénes van a participar en esta reunión?

R: El señor Rector indicó que el Vicepresidente sugirió la fecha del 7 de diciembre así como un formato, el Recinto de Río Piedras le sugirió otro formato para efectos de hacerlo viable y práctico, ya están casi llegando a acuerdos. Habrá la oportunidad para que los miembros claustrales del Senado Académico, y miembros del Consejo General de Estudiantes tengan la oportunidad de tener un encuentro directo.

- Sobre el Informe del Presidente, se petitionó a los representantes de la Junta Universitaria auscultar de qué manera es tratada la deuda actuarial al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Cómo aparece estipulada la deuda en los informes financieros.

b. Junta Administrativa – Senadores Víctor R. Castro Gómez y Johanna Emmanuelli Huertas

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

PUNTO NÚM. 9 (antes Punto Núm. 4): Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Nancy Abreu Báez

El Informe de la Presidenta del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, se dio por recibido el Informe.

b. Asuntos Claustrales – Sen. Laura Galarza García

El Informe de la Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, se dio por recibido el Informe.

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marcos J. García Virella

El Informe del Presidente del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle. El Comité presentó la siguiente moción:

- Aprobar la inclusión de la ***normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual*** en los prontuarios/sílabos de los cursos del Recinto:

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja".

Traducción del texto:

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint."

La moción fue aprobada por unanimidad.⁵

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Omar Hernández Rodríguez

El Informe del presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 39, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El Comité presentó las siguientes mociones:

- *"Solicitar a la Decana de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras, Prof. Leticia M. Fernández Morales, que emita una Carta Circular –a modo de acción de remedio inmediato– instruyendo al Registrador, Sr. Juan M. Aponte, para que permita la certificación de estudiantes graduados con una carga académica mínima de seis (6) créditos a fin de que sean elegibles como candidatos a participar en los cuerpos de gobernanza estudiantil."*

El resultado de la votación fue:⁶

A Favor: 30
En Contra: 0

- *"Elevar a la Junta de Gobierno la solicitud de enmienda del Artículo 5.2.A.1, **Criterios de elegibilidad para ser candidatos a puestos electivos**, del Reglamento General de Estudiantes para atemperarse al perfil de la población estudiantil actual."*

Vigente	Propuesto
<i>Ser estudiante regular que curse un programa conducente a grado de acuerdo con su clasificación. Para fines de este Capítulo se considerarán estudiantes regulares diurnos aquellos que estén matriculados y mantengan un mínimo de doce (12) créditos por semestre y en el caso de estudiantes graduados en un mínimo de ocho (8) créditos o estar matriculado en tesis o proyecto final requerido para obtener el grado; y en las unidades donde existan Consejos de Extensión o Consejos Nocturnos el requerimiento mínimo será de seis (6) créditos por estudiante por semestre.</i>	<i>Ser estudiante regular que curse un programa conducente a grado de acuerdo con su clasificación. Para fines de este Capítulo se considerarán estudiantes regulares diurnos aquellos que estén matriculados y mantengan un mínimo de doce (12) créditos por semestre y en el caso de estudiantes graduados en un mínimo de seis (6) créditos o estar matriculado en tesis o proyecto final requerido para obtener el grado; y en las unidades donde existan Consejos de Extensión o Consejos Nocturnos el requerimiento mínimo será de seis (6) créditos por estudiante por semestre.</i>

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 40, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El resultado de la votación fue:⁷

A favor: 35
En contra: 0

- *"Para que el CRLU pueda continuar el examen de la contratación y los nombramientos del Presidente de la UPR y de la Junta de Gobierno de la UPR y se emita una expresión y el (los) referido(s) a los efectos, de conformidad con el resultado de la gestión; se autoriza la solicitud de copia de opiniones e informes a las agencias concernidas (entiéndase: Oficina de Ética Gubernamental, Oficina de la Contralor, Oficina de Asesoría Jurídica de la Administración Central) sobre consultas o investigaciones previas relacionadas al nombramiento del Presidente de la UPR y al Presidente de la Junta de Gobierno de la UPR."*

El señor Rector dio lectura al Artículo 14.6 del Reglamento del Senado Académico sobre la encomienda del Comité de Reglamento y Ley Universitaria. Por lo que la moción propuesta está fuera del alcance del Comité. Luego de una amplia discusión sobre el particular, se hizo constar que el señor Rector indicó que no se le podía dar paso a la moción por las razones antes expuestas.

- *"Bajo la disposición de la Ley Freedom of Information Act y todas las disposiciones que garantizan el acceso a la información pública y gubernamental de Puerto Rico, se solicita al Decanato de la Escuela de Derecho una relación de los nombramientos y contratos que ha tenido el Lcdo. Walter O. Alomar Jiménez en dicha Escuela."*

El señor Rector informó que todos los contratos del gobierno están en la Oficina del Contralor. El Presidente del Comité señaló que asumía no se le iba a dar paso a la moción. El señor Rector aclaró que la persona que tenga interés en conocer los contratos firmados de la Universidad de Puerto Rico son documentos públicos que se solicitan en la Oficina del Contralor. No se dio paso a la moción.

- *"Invitar al Presidente de la UPR, Dr. Jorge Haddock Acevedo, a que comparezca al Senado Académico, en la reunión ordinaria de 31 de enero de 2019, para que exponga el estado de situación de la institución, su plan de trabajo, el Plan Fiscal para la UPR aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal y sus implicaciones para el Recinto de Río Piedras."*

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 41, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El resultado de la moción, según enmendada, fue el siguiente:⁸

A Favor: 34
En Contra: 0

- *"Que se reconozca que es una prerrogativa del Senado Académico de Río Piedras evaluar y recomendar la reorganización que corresponda para poder llevar a cabo la gestión operativa y académica del Recinto de Río Piedras. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Senado Académico del Recinto de Río Piedras en el Artículo 2.2, inciso (c), que dispone la siguiente función especial: "Recomendar a la Junta de Gobierno la creación o reorganización de facultades, escuelas o dependencias".*

El resultado de la votación fue:⁹

A Favor: 27
En Contra: 3

- *"Que se informe a la Junta de Gobierno y a la Presidencia de la UPR que, a tales fines, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras ha creado comités especiales, tales como: el Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias y el Comité Claustal de Asesoramiento al Rector sobre reorganización del Recinto."*

El resultado de la votación fue:¹⁰

A Favor: 29
En Contra: 0

- *"Que se rechace cualquier intento de imposición de medidas o determinaciones de la Oficina de Transformación Institucional (OTI), en cualquiera de los siguientes ámbitos: optimización de programas académicos, "optimización" de las instalaciones universitarias, fondos federales y reestructuración administrativa. Lo anterior, en consonancia con el texto de la Certificación Núm. 23, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico, en apoyo a la Resolución del Claustro de Cayey sobre la revocación de la OTI."*

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 42, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 43, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 43, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El resultado de la votación fue:¹¹

A Favor: 26
En Contra: 4

Antes de proceder con la próxima moción del Comité, el señor Rector le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales.

- *"Reconocer la prerrogativa del Senado Académico a considerar criterios adicionales a los estipulados para una convocatoria y hacer una lista que refleje la prelación en la preferencia de la(s) recomendación(es) de candidatos(as) a ser comunicadas en el informe a generarse para los fines de la consulta para la nominación de Rectores(as) en propiedad del Recinto de Río Piedras. Lo anterior, ha sido la costumbre en nuestro Recinto y cumple con las normas vigentes, y según estipulado en el Reglamento del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.*
- *Reconocer, además, la obligación del Senado Académico de cumplir con los criterios contemplados en la Certificación Núm. 35, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico. Por consiguiente, se rechaza la determinación de no considerar las recomendaciones al efectuarse tales acciones.*

El resultado de la votación fue:¹²

A Favor: 29
En Contra: 0

- *"Que se divulgue de forma inmediata el Informe final de salida de la visita de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) al Recinto de Río Piedras."*

La Presidenta Temporera informó que el Informe de salida está divulgado en la página de la MSCHE.

- ✓ *"Que el Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, solicite a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Recinto de Río Piedras la revisión del presupuesto propuesto para la creación de la Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales de acuerdo a la propuesta*

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 43, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

¹² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 44, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.



original, eliminando todas las partidas presupuestarias referentes a otros puestos.”

El resultado de la votación fue:¹³

A Favor: 21
En Contra: 0

- ✓ Una senadora claustral presentó una moción a los fines de solicitar a la Decana de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras que emita una Carta Circular –a modo de acción de remedio inmediato– instruyendo al Registrador para que permita la certificación de estudiantes graduados con una carga académica mínima de seis (6) créditos a fin de que sean elegibles como candidatos a participar en los cuerpos de gobernanza estudiantil.

El señor Rector clausuró los trabajos del día, no sin antes indicar que en la próxima reunión se continuaría con la moción antes presentada.

Senado Académico
Secretaría

Los siguientes asuntos quedaron pendientes para la próxima reunión:

- ✓ Preguntas al Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el formato que tendrá el Informe de Logros de las Facultades y Escuelas acorde con el Plan Estratégico 2018-2023, según solicitado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico – Prof. Leticia M. Fernández Morales
- ✓ Preguntas al Informe de Progreso del Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias – Sen. Edwin H. Morales Cortés
- ✓ Preguntas al Informe de Progreso del Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto – Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Preguntas al Informe Final del Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto de Río Piedras – Sen. Johanna Emmanuelli Huertas
- ✓ Asuntos Nuevos
 - a. Encomiendas de los comités permanentes – Sen. Víctor Castro Gómez

¹³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 45, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

PUNTO NÚM. 10 (antes Punto Núm. 13): Clausura

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 5:05 p. m.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Clariber Cabán Sosa

Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 21 de febrero de 2019.

Senado Académico
Secretaría